

**MANIFESTAR LOS DATOS DEL Cónyuge y/o Dependientes al concluir el Encargo**

Únicamente se registrará en este apartado si se realizó alguna modificación de los datos proporcionados en la declaración patrimonial de inicio de encargo, sino se realizó modificación cancelar el apartado

NOMBRE APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S)	PARENTESCO	AÑOS	DOMICILIO
<del> </del>			
<del> </del>			
<del> </del>			
<del> </del>			
<del> </del>			
<del> </del>			
<del> </del>			
<del> </del>			
<del> </del>			
<del> </del>			
<del> </del>			

DEBERÁ MARCAR COMO DEPENDIENTE SECONÓMICO SAQUELLOS INDIVIDUOS QUE POR AFINIDAD CONSANGUÍNEA O CIVIL, DEPENDAN TOTAL O PARCIALMENTE EN FORMA ECONÓMICA DEL DECLARANTE, O BIEN EXISTA ALGUNA RELACIÓN DE INTERDEPENDENCIA PATRIMONIAL. AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CONCUBINATO, DEBERÁN ASÍ MANIFESTARLO.

**OBSERVACIONES**

NINGUNA

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA ANEXA A ESTA DECLARACIÓN:**

CONSTANCIA DE RETENCIONES POR SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS, DEL PERIODO \_\_\_\_\_ SI  NO

**Otros. Especifique**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

C. CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE SIRVA ENER POR PRESENTADA ESTA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DEL CARGO DE MI SITUACIÓN PATRIMONIAL, PIDIENDO ME SE AOTORGADO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

PROTESTO LO NECESARIO

Sta Ma del Rio, S.L.Pa 27 de Nov. de 2018

  
FIRMA DEL DECLARANTE



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
DE SANTA MARÍA DEL RÍO, SLP

**DATOS PERSONALES**

"Con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí; disposición trigésima octava de las normas para la protección, tratamiento, seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servicio Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

¿ Otorga su consentimiento para hacer público su patrimonio reservando los datos estrictamente confidenciales?

SI  NO

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD.

Sta Ma Rio ,S.L.P. a 27 de Nov. de 2018

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
DE SANTA MARÍA DEL RÍO, SLP

**AVISO DE PRIVACIDAD**  
**AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN**

"Los datos personales recabados, serán protegidos y serán incorporados y tratados, por la Contraloría Interna Municipal, con fundamento en los artículos 3, 101, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 44, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Contraloría Interna Municipal ubicada en Jardín Hidalgo # 1, Zona Centro, C. P. 9560; Santa María del Río, S. L. P., en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Teléfono 01 485 85 30117 extensión 113; lo anterior se informa en cumplimiento a la norma Décima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados, el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

EDUARDO RODRIGUEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

27-NOV-18

FECHA DE FIRMA

**INFORMACIÓN GENERAL**

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal. (Disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles. (art.48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la disposición cuadragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí).